

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

El Rector de la Institución Educativa San Vicente en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994; Ley 715 de 2001, Decreto 3020 del 2002, Resolución N°09317 del 2016, el Proyecto Educativo Institucional y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 en su Artículo 10 Literal 10-9 define como función del Rector “distribuir la asignación académica y demás funciones de los Directivos-Docentes, los Docentes y Administrativos a su Cargo”.

2. Que en el Capítulo 1, Artículo 2, Parágrafo 2 del Decreto 1850 de Agosto 13 del 2002 se establece el horario de la Jornada Escolar: Nivel de Preescolar (Transición) 20 horas de clase semanal, Educación Básica Primaria 25 horas de clase semanal, Educación Básica Secundaria 30 horas de clase semanal y Media Técnica de 37 horas de clase semanal.

3. Que el Capítulo III Artículo 11 del Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002 define el cumplimiento de la Jornada Laboral de los Directivos-Docentes y los Docentes “será como mínimo 8 Horas Diarias”.

4. Que el Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002, Capítulo I, Artículo 3 faculta a los Rectores para que al comienzo del Periodo Lectivo defina los Periodos de Clase. Que al tenor del Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002 Capítulo II Artículo 5 incluyendo su Parágrafo Único, define el Tiempo Total de la Asignación Académica Semanal de cada Docente.

5. Que el Anexo 1 de la Resolución N°09317 del 2016: “Por la cual se adopta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente, y se dictan otras disposiciones”.

5. Que por las características del PEI es necesario favorecer la conformación de colectivos por grados, niveles y áreas.

6. Que es necesario aplicar criterios para organizar la planta de personal de la Institución Educativa para garantizar su funcionamiento en el 2017. Estos son, en orden de prioridad: responder a las demandas de calidad que pretende el plan de estudios; reconocer la formación académica, profesional de los docentes debidamente soportada en las hojas de vida; apoyar a los docentes que están adelantando y van a continuar desarrollando proyectos institucionales, principalmente dirigidos a la formación de la investigación y la práctica pedagógica; atender necesidades e intereses personales teniendo en cuenta la antigüedad, los argumentos y soportes que sustentan la solicitud y las posibilidades, siempre que no se lesione a los estudiantes o interfiera en el logro de las metas institucionales planteadas en el PEI o en la divulgación de acciones que por ser exitosas deben propagarse en toda la Institución para favorecer con ellas a toda la comunidad educativa.

7. Que de acuerdo a la matrícula de estudiantes a la fecha, la Institución Educativa San Vicente para el Año Lectivo 2017 en su Jornada Diurna funcionará con tres (3) Grupos de Transición (Nivel Preescolar), diecisiete (17) Grupos en la Educación Básica Primaria, veinticinco (25) Grupos en la Educación Básica Secundaria y diez (10) Grupos en la Educación Media Técnica en las Especialidades de Arte y Cultura, Salud y Nutrición, Turismo para un Total de 55 Grupos distribuidos en dos Jornadas (Mañana y Tarde).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: la atención de los diferentes niveles escolares se distribuye de la siguiente forma entre el personal directivo docente:

SEDE	COORDINADOR(A)
San Vicente Jornada Mañana	Fabio Antonio Delgado Blandón
San Vicente Jornada Tarde	Jorge Hernán Mesa Arce
Carlos Arturo Cabal Jornada Mañana	María Consuelo Osorio Marín

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

SEDE	COORDINADOR(A)
Carlos Arturo Cabal Jornada Tarde	Jorge Hernán Mesa Arce
María Auxiliadora	Geovana Castillo
San José	Geovana Castillo
Carlota Armero	Geovana Castillo

ARTÍCULO SEGUNDO: La Asignación Académica del personal docente para el año lectivo 2017 desde el preescolar hasta la Media Técnica será la siguiente:

Docente	Área	H.E.	I.H.S.	Asignación	Sede
María Eugenia Montalvo	Todas la Dimensiones	0	20	Preescolar 0-1	Carlota Armero
Gladys Quintero Henao	Todas la Dimensiones	0	20	Preescolar 0-2	Carlota Armero
María Milena Mosquera	Todas la Dimensiones	0	20	Preescolar 0-3	Carlota Armero
Carlos Humberto Manzano	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Primero 1-1	Carlota Armero
Alba Ruth Rivera Payán	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Primero 1-2	Carlota Armero
Gloria Beatriz Loaiza Vélez	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Primero 1-3	Carlota Armero
Emma Yadira Caicedo Elizalde	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Segundo 2-1	San José
Luz Damaris Alarcón Castillo	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Segundo 2-2	San José
Myriam Paredes de Buriticá	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Segundo 2-3	San José
Frenk Haminton Orejuela Salcedo	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Segundo 2-4	María Auxiliadora
Blanca María León González	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Tercero 3-1	San José
Claudia Fernanda Sinisterra Mosquera	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Tercero 3-2	San José
Hilda Mery Gutiérrez	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Tercero 3-3	María Auxiliadora
Martha Isabel Hernández	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Cuarto 4-1	María Auxiliadora
Rosa Patricia Salgado Domínguez	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Cuarto 4-2	María Auxiliadora
Luz Dary Valencia Esguerra	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Cuarto 4-3	María Auxiliadora
Gildardo Bolaños Lenis	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Quinto 5-1	María Auxiliadora
Andrés Ángel Liberos	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Quinto 5-2	María Auxiliadora
Liliana Correa	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Quinto 5-3	María Auxiliadora
Myriam Nieto Calero	Las 10 áreas fundamentales	0	25	Quinto 5-4	Carlos A. Cabal
María del Pilar Gallego Perea	Geometría y Estadística Matemáticas	0	1 21	8°1 10°1, 11°1, 11°2 10°5, 11°3, 11°4, 11°5	San Vicente San Vicente Carlos A. Cabal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Docente	Área	H.E.	I.H.S.	Asignación	Sede
Nelly Guzmán de Martínez	Matemáticas	0	18	6 ³ , 7 ³ , 7 ⁴ 6 ⁶ , 6 ⁷ , 7 ⁷	San Vicente Carlos A. Cabal
	Geometría y Estadística		4	6 ³ 6 ⁶ , 6 ⁷ , 7 ⁷	San Vicente Carlos A. Cabal
Ricardo León Méndez Díaz	Matemáticas	2	18	6 ¹ , 6 ² , 7 ¹ 6 ⁴ , 6 ⁵ , 7 ⁵	San Vicente Carlos A. Cabal
	Geometría y Estadística		6	6 ¹ , 6 ² , 7 ¹ 6 ⁴ , 6 ⁵ , 7 ⁵	San Vicente Carlos A. Cabal
José Edilson Rodríguez Vélez	Matemáticas	0	18	7 ² , 10 ² , 10 ³ 7 ⁶ , 8 ³ , 9 ³	San Vicente Carlos A. Cabal
	Geometría y Estadística		4	7 ² 7 ⁶ , 8 ³ , 9 ³	San Vicente Carlos A. Cabal
Álvaro Sánchez Restrepo	Matemáticas	2	18	8 ² , 9 ² 8 ⁵ , 8 ⁶ , 9 ⁴ , 9 ⁵	San Vicente Carlos A. Cabal
	Geometría y Estadística		6	8 ² , 9 ² 8 ⁵ , 8 ⁶ , 9 ⁴ , 9 ⁵	San Vicente Carlos A. Cabal
Isabel Cristina Sanna Jaramillo	Matemáticas	0	6	8 ¹ , 9 ¹	San Vicente
	Geometría y Estadística		1	9 ¹	Carlos A. Cabal
	Física		15	10 ⁴ , 10 ⁵ , 11 ³ , 11 ⁴ , 11 ⁵	Carlos A. Cabal
Carlos Ignacio Hernández	Matemáticas	0	6	8 ⁴ , 10 ⁴	Carlos A. Cabal
	Geometría y Estadística		1	8 ⁴	
	Física		15	10 ¹ , 10 ² , 10 ³ , 11 ¹ , 11 ²	San Vicente
Pedro Antonio Cano	Ciencias Naturales	0	18	7 ⁴ , 7 ⁷ , 8 ⁵ , 8 ⁶ , 9 ⁴ , 9 ⁵	Carlos A. Cabal
	Educación Ambiental		4	7 ⁴ , 7 ⁷ , 8 ⁵ , 8 ⁶ ,	
Jairo Alberto Chavez	Ciencias Naturales	0	6	9 ¹ 9 ³	San Vicente Carlos A. Cabal
	Educación Ambiental		8	9 ¹ , 10 ³ , 11 ² 9 ³ , 10 ⁴ , 11 ⁴	San Vicente Carlos A. Cabal
	Conservación de la salud		8	10 ³ , 11 ² 10 ⁴ , 11 ⁴	San Vicente Carlos A. Cabal
Nidia Martínez Montoya	Química	8	30	10 ¹ , 10 ² , 10 ³ , 11 ¹ , 11 ²	San Vicente
				10 ⁴ , 10 ⁵ , 11 ³ , 11 ⁴ , 11 ⁵	Carlos A. Cabal
Carlos Andrés Marín	Ciencias Naturales	2	18	7 ¹ , 7 ² , 8 ¹ 6 ⁴ , 6 ⁵ , 8 ⁴	San Vicente Carlos A. Cabal
	Educación Ambiental		6	7 ¹ , 7 ² , 8 ¹ 6 ⁴ , 6 ⁵ , 8 ⁴	San Vicente Carlos A. Cabal
Alfredo José Parra Parra	Ciencias Naturales	0	15	6 ¹ , 6 ² 7 ⁵ , 7 ⁶ , 8 ³	San Vicente Carlos A. Cabal
	Educación Ambiental		3	7 ⁵ , 7 ⁶ , 8 ³	
	Cátedra de Paz		2	6 ⁴ , 6 ⁵	
	Educación Ética		2	6 ¹ , 6 ²	San Vicente
Harold González Otálora	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	0	15	6 ³ , 7 ³ , 7 ⁴ , 8 ² , 9 ²	San Vicente
			7	6 ³ , 7 ¹ , 7 ² , 7 ³ , 7 ⁴ , 8 ² , 9 ²	
Luz Amparo Gil	Español	4	24	7 ¹ , 7 ² 9 ³ , 10 ⁴ , 10 ⁵ , 11 ³ , 11 ⁴ , 11 ⁵	San Vicente Carlos A. Cabal
	Desarrollo del Pensamiento		2	8 ¹ 9 ³	San Vicente Carlos A. Cabal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Docente	Área	H.E.	I.H.S.	Asignación	Sede
Yovanny Ancízar Gutiérrez Arias	Español	1	6	6 ^o 1, 6 ^o 2	San Vicente
	Desarrollo del Pensamiento		6	6 ^o 1, 6 ^o 2 6 ^o 6 7 ^o 1, 7 ^o 2 7 ^o 7	Carlos A. Cabal San Vicente Carlos A. Cabal San Vicente
	Educación Artística		11	6 ^o 1, 6 ^o 2, 6 ^o 3, 7 ^o 1, 7 ^o 2, 7 ^o 3 6 ^o 4, 6 ^o 5, 6 ^o 6, 7 ^o 5, 7 ^o 6	Carlos A. Cabal San Vicente
Luz Stella Libreros Henao	Español	1	18	6 ^o 6, 7 ^o 7, 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	Carlos A. Cabal
	Desarrollo del Pensamiento		5	6 ^o 6, 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	
Dionicio Flechas Valencia	Español	1	15	6 ^o 3, 7 ^o 3, 8 ^o 2, 9 ^o 2 7 ^o 4	San Vicente Carlos A. Cabal San Vicente
	Desarrollo del Pensamiento		3	6 ^o 3, 7 ^o 3, 8 ^o 2, 9 ^o 2 7 ^o 4	Carlos A. Cabal San Vicente
	Cátedra de Paz			6 ^o 3, 7 ^o 3 6 ^o 6	Carlos A. Cabal San Vicente
Arcadio de Jesús Vélez Arias	Español	0	21	8 ^o 1, 9 ^o 1, 10 ^o 1, 10 ^o 2, 10 ^o 3, 11 ^o 1, 11 ^o 2	San Vicente
	Desarrollo del Pensamiento		1	9 ^o 1	
Claudia Patricia Zapata	Español	2	18	6 ^o 4, 6 ^o 5, 7 ^o 5, 7 ^o 6, 8 ^o 3, 8 ^o 4	Carlos A. Cabal
	Desarrollo del Pensamiento		6	6 ^o 4, 6 ^o 5, 7 ^o 5, 7 ^o 6, 8 ^o 3, 8 ^o 4	San Vicente Carlos A. Cabal
Elba Liliana Calle Vargas	Inglés	3	25	7 ^o 6, 8 ^o 3, 8 ^o 4, 9 ^o 3, 10 ^o 4, 10 ^o 5, 11 ^o 4, 11 ^o 5	Carlos A. Cabal
Blanca Yaneth Dávalos Muñoz	Inglés	2	24	8 ^o 1, 9 ^o 1, 10 ^o 1, 10 ^o 2, 10 ^o 3, 11 ^o 1, 11 ^o 2	San Vicente Carlos A. Cabal
				11 ^o 3	
Sara Gómez Cañaverall	Inglés	2	24	6 ^o 1, 6 ^o 2, 7 ^o 1 6 ^o 4, 6 ^o 5, 7 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
Jhenice Esmeralda Holguín Viveros	Inglés	3	22	6 ^o 3, 7 ^o 3, 8 ^o 2, 9 ^o 2 6 ^o 6, 7 ^o 4,	San Vicente Carlos A. Cabal San Vicente
	Educación Ética		3	6 ^o 3, 7 ^o 3, 8 ^o 2	Carlos A. Cabal
Lida Ramírez Bejarano	Inglés	0	20	7 ^o 2 7 ^o 7, 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Cátedra de Paz		2	7 ^o 4, 7 ^o 7	
Ana Yensy Fernández Saavedra	Geografía	2	8	6 ^o 1, 6 ^o 2, 8 ^o 1, 9 ^o 1	San Vicente
	Historia		8	6 ^o 1, 6 ^o 2, 8 ^o 1, 9 ^o 1	
	Ciencias Sociales		3	10 ^o 1, 10 ^o 2, 10 ^o 3	
	Cátedra de Paz		5	7 ^o 6, 8 ^o 1, 10 ^o 1, 10 ^o 2, 10 ^o 3	
Esmeralda Escobar Ramírez	Geografía	1	10	6 ^o 4, 6 ^o 5, 8 ^o 3, 8 ^o 4, 9 ^o 3	Carlos A. Cabal
	Historia		10	6 ^o 4, 6 ^o 5, 8 ^o 3, 8 ^o 4, 9 ^o 3	San Vicente Carlos A. Cabal
	Cátedra de Paz		3	8 ^o 3, 8 ^o 4, 9 ^o 3	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Docente	Área	H.E.	I.H.S.	Asignación	Sede
Luz Mary Giraldo Montoya	Geografía	2	10	7 ^o 7, 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	Carlos A. Cabal
	Historia		10	7 ^o 7, 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	
	Cátedra de Paz		4	8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	
María Luisa Mafla Bermúdez	Geografía	0	8	7 ^o 1, 7 ^o 2 7 ^o 5, 7 ^o 6	San Vicente Carlos A. Cabal
	Historia		8	7 ^o 1, 7 ^o 2 7 ^o 5, 7 ^o 6	San Vicente Carlos A. Cabal
	Cátedra de Paz		6	6 ^o 1, 6 ^o 2, 7 ^o 1, 7 ^o 2, 9 ^o 1 7 ^o 6	San Vicente Carlos A. Cabal
Andrés Felipe Muriel Osorio	Ciencias Económicas	0	2	10 ^o 1, 10 ^o 2	San Vicente
	Filosofía		20	10 ^o 1, 10 ^o 2, 10 ^o 3, 11 ^o 1, 11 ^o 2 10 ^o 4, 10 ^o 5, 11 ^o 3, 11 ^o 4, 11 ^o 5	Carlos A. Cabal
Diego Fernando Ocampo Moncayo	Ciencias Sociales	0	7	11 ^o 1, 11 ^o 2 10 ^o 4, 10 ^o 5, 11 ^o 3, 11 ^o 4, 11 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Cátedra de Paz		7	11 ^o 1, 11 ^o 2 10 ^o 4, 10 ^o 5, 11 ^o 3, 11 ^o 4, 11 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Ciencias Económicas		8	10 ^o 1, 10 ^o 2, 10 ^o 3, 11 ^o 1, 11 ^o 2 11 ^o 3, 11 ^o 4, 11 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
David Alonso Terranova Cáceres	Geografía	4	12	6 ^o 3, 7 ^o 3, 8 ^o 2, 9 ^o 2 6 ^o 6, 7 ^o 4	San Vicente Carlos A. Cabal
	Historia		12	6 ^o 3, 7 ^o 3, 8 ^o 2, 9 ^o 2 6 ^o 6, 7 ^o 4	San Vicente Carlos A. Cabal
	Cátedra de Paz		2	8 ^o 2, 9 ^o 2	San Vicente
Maritza Libreros Sanna	Cultura y Turismo	6	2	10 ^o 1 11 ^o 3	San Vicente Carlos A. Cabal
	Legislación Ambiental		2	10 ^o 1 11 ^o 3	San Vicente Carlos A. Cabal
	Turismo y Alojamiento		10	10 ^o 1 11 ^o 3	San Vicente Carlos A. Cabal
	Trabajo Comunidad		12	10 ^o 3, 11 ^o 2 10 ^o 4, 11 ^o 4	San Vicente Carlos A. Cabal
	Educación Ética		2	10 ^o 1	San Vicente
Martha Lucía Arroyave Aguirre	Educación Artística	3	2	7 ^o 4, 7 ^o 7	Carlos A. Cabal
	Artes Plásticas		6	8 ^o 2, 9 ^o 2 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Música		6	8 ^o 2, 9 ^o 2 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Tecnología		11	6 ^o 3, 7 ^o 3, 8 ^o 2, 9 ^o 2 6 ^o 6, 7 ^o 4, 7 ^o 7, 8 ^o 5, 8 ^o 6, 9 ^o 4, 9 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
Tulio Efraín Rosero Lerma	Artes Plásticas	0	5	8 ^o 1, 9 ^o 1 8 ^o 3, 8 ^o 4, 9 ^o 3	San Vicente Carlos A. Cabal
	Música		5	8 ^o 1, 9 ^o 1 8 ^o 3, 8 ^o 4, 9 ^o 3	San Vicente Carlos A. Cabal
	Historia de la Música		4	10 ^o 2, 11 ^o 1 10 ^o 5, 11 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Gramática Musical		8	10 ^o 2, 11 ^o 1 10 ^o 5, 11 ^o 5	San Vicente Carlos A. Cabal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Docente	Área	H.E.	I.H.S.	Asignación	Sede
Yubisa Serrano Rivera	Tecnología	1	23	6°1, 6°2, 7°1, 7°2, 8°1, 9°1, 10°1, 10°2, 10°3, 11°1, 11°2 6°4, 6°5, 7°5, 7°6, 8°3, 8°4, 9°3, 10°4, 10°5, 11°3, 11°4, 11°5	San Vicente Carlos A. Cabal
Rodrigo Tofiño Medina	Educación Artística	8	14	10°1, 10°2, 10°3, 11°1, 11°2 10°4, 10°5, 11°3, 11°4, 11°5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Lúdicas y Expresión Corporal		8	10°2, 11°1 10°5, 11°5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Danza y Folklor		8	10°2, 11°1 10°5, 11°5	San Vicente Carlos A. Cabal
Pbro. Jaime Alvarado Rolón	Educación Religiosa	0	22	6°1, 6°2, 7°1, 7°2, 8°1, 9°1, 10°1, 10°2, 10°3, 11°1, 11°2	San Vicente
Diego Mauricio Amariles Chaves	Educación Religiosa	3	22	6°3, 7°3, 8°2, 9°2 6°6, 7°4, 7°7, 8°5, 8°6, 9°4, 9°5	San Vicente Carlos A. Cabal
	Educación Ética		3	9°2 8°5, 8°6	San Vicente Carlos A. Cabal
Nelson Enrique Escobar Ramírez	Educación Religiosa	1	12	9°3, 10°4, 10°5, 11°3, 11°4, 11°5	Carlos A. Cabal
	Educación Ética		11	8°1, 9°1, 10°2, 11°1 9°3, 10°4, 10°5, 11°3, 11°4, 11°5	San Vicente Carlos A. Cabal
Nelly Ospina Rendón	Educación Religiosa	0	12	6°4, 6°5, 7°5, 7°6, 8°3, 8°4	Carlos A. Cabal
	Educación Ética		10	7°1, 7°2 6°4, 6°5, 7°5, 7°6, 8°3, 8°4 10°3, 11°2	San Vicente Carlos A. Cabal San Vicente
Julio César Rueda Aguirre	Educación Física	2	24	6°1, 6°2, 7°1, 7°2, 8°1, 9°1, 10°1, 10°2, 10°3, 11°1, 11°2 11°5	San Vicente Carlos A. Cabal
Ramón Antonio Argüelles Daraviña	Educación Física	0	22	6°4, 6°5, 7°5, 7°6, 8°3, 8°4, 9°3, 10°4, 10°5, 11°3, 11°4	Carlos A. Cabal
Gildardo Ríos Cabal	Educación Física	0	22	6°3, 7°3, 8°2, 9°2 6°6, 7°4, 7°7, 8°5, 8°6, 9°4, 9°5	San Vicente Carlos A. Cabal
Luis Eduardo Grajales Delgado	Informática	10	24	6°4, 6°5, 7°5, 7°6, 8°3, 8°4, 9°3, 10°4, 10°5, 11°3, 11°4, 11°5	Carlos A. Cabal
	Manipulación de Alimentos y Nutrición		8	10°3, 11°2 10°4, 11°4	San Vicente Carlos A. Cabal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Docente	Área	H.E.	I.H.S.	Asignación	Sede
Alexánder Helí Rivera Ramírez	Informática	0	22	6°1, 6°2, 7°1, 7°2, 8°1, 9°1, 10°1, 10°2, 10°3, 11°1, 11°2	San Vicente
Jhon Jairo Valencia Zuluaga	Informática	0	22	6°3, 7°3, 8°2, 9°2, 6°6, 7°4, 7°7, 8°5, 8°6, 9°4, 9°5	San Vicente Carlos A. Cabal

ARTÍCULO TERCERO: La Asignación de las Direcciones de grupo para el año lectivo 2014 desde el Preescolar hasta la Media Técnica será la siguiente:

Docente	Grupo	Sede
María Eugenia Montalvo	Preescolar 0°1	Carlota Armero
Gladys Quintero Henao	Preescolar 0°2	Carlota Armero
María Milena Mosquera	Preescolar 0°3	Carlota Armero
Carlos Humberto Manzano	Primero 1°1	Carlota Armero
Alba Ruth Rivera Payán	Primero 1°2	Carlota Armero
Gloria Beatriz Loaiza Vélez	Primero 1°3	Carlota Armero
Emma Yadira Caicedo Elizalde	Segundo 2°1	San José
Luz Damaris Alarcón Castillo	Segundo 2°2	San José
Myriam Paredes de Buriticá	Segundo 2°3	San José
Frenk Haminton Orejuela Salcedo	Segundo 2°4	María Auxiliadora
Blanca María León	Tercero 3°1	San José
Claudia Fernanda Sinisterra Mosquera	Tercero 3°2	San José
Hilda Mery Gutiérrez	Tercero 3°3	María Auxiliadora
Martha Isabel Hernández	Cuarto 4°1	María Auxiliadora
Patricia Salgado	Cuarto 4°2	María Auxiliadora
Luz Dary Valencia Esguerra	Cuarto 4°3	María Auxiliadora
Gildardo Bolaños Lenis	Quinto 5°1	María Auxiliadora
Andrés Ángel Libreros	Quinto 5°2	María Auxiliadora
Liliana Correa	Quinto 5°3	María Auxiliadora
Myriam Nieto Calero	Quinto 5°4	Carlos Arturo Cabal
María del Pilar Gallego Perea	Décimo 10°1	San Vicente
Nelly Guzmán de Martínez	Sexto 6°6	Carlos Arturo Cabal
Ricardo León Méndez Díaz	Séptimo 7°1	San Vicente
José Edilson Rodríguez Vélez	Séptimo 7°2	San Vicente
Álvaro Sánchez Restrepo	Noveno 9°4	Carlos Arturo Cabal
Isabel Cristina Sanna Jaramillo	Noveno 9°1	San Vicente
Carlos Ignacio Hernández	Décimo 10°2	San Vicente
Pedro Antonio Cano	Octavo 8°6	Carlos Arturo Cabal
Jairo Alberto Chavez	Undécimo 11°2	San Vicente
Nidia Martínez Montoya	Décimo 10°3	San Vicente
Carlos Andrés Marín	Séptimo 7°2	San Vicente
Alfredo José Parra Parra	Séptimo 7°5	Carlos Arturo Cabal
Harold González Otálora	Octavo 8°2	San Vicente
Luz Amparo Gil	Décimo 10°4	Carlos Arturo Cabal
Yovanny Ancízar Gutiérrez Arias	Séptimo 7°1	San Vicente
Luz Stella Libreros Henao	Octavo 8°5	Carlos Arturo Cabal
Dionicio Flechas Valencia	Séptimo 7°3	San Vicente
Arcadio de Jesús Vélez Arias	Undécimo 11°1	San Vicente
Claudia Patricia Zapata	Séptimo 7°6	Carlos Arturo Cabal
Elba Liliana Calle Vargas	Octavo 8°3	Carlos Arturo Cabal
Blanca Yaneth Dávalos Muñoz	Décimo 10°3	Carlos Arturo Cabal
Sara Gómez Cañaverál	Sexto 6°4	Carlos Arturo Cabal
Lida Ramírez Bejarano	Séptimo 7°7	Carlos Arturo Cabal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Docente	Grupo	Sede
Lida Ramírez Bejarano	Séptimo 7°7	Carlos Arturo Cabal
Jhenice Esmeralda Holguín Viveros	Sexto 6°3	San Vicente
Ana Yensy Fernández Saavedra	Octavo 8°1	San Vicente
Esmeralda Escobar Ramírez	Octavo 8°4	San Vicente
Luz Mary Giraldo Montoya	Noveno 9°5	Carlos Arturo Cabal
María Luisa Mafla Bermúdez	Octavo 8°1	San Vicente
Andrés Felipe Muriel Osorio	Décimo 10°5	San Vicente
Diego Fernando Ocampo Moncayo	Décimo 10°5	Carlos Arturo Cabal
David Alonso Terranova Cáceres	Sexto 6°3	Carlos Arturo Cabal
Maritza Libreros Sanna	Undécimo 11°3	Carlos Arturo Cabal
Martha Lucía Arroyave Aguirre	Séptimo 7°4	Carlos Arturo Cabal
Tulio Efraín Rosero Lerma	Décimo 10°2	San Vicente
Yubisa Serrano Rivera	Sexto 6°5	Carlos Arturo Cabal
Rodrigo Tofiño Medina	Undécimo 11°5	Carlos Arturo Cabal
Pbro. Jaime Alvarado Rolón	Sexto 6°2	San Vicente
Diego Mauricio Amariles Chaves	Noveno 9°2	San Vicente
Nelson Enrique Escobar Ramírez	Undécimo 11°4	Carlos Arturo Cabal
Nelly Ospina Rendón	Séptimo 7°5	Carlos Arturo Cabal
Julio César Rueda Aguirre	Sexto 6°1	San Vicente
Ramón Antonio Argüelles Daraviña	Sexto 6°5	Carlos Arturo Cabal
Gildardo Ríos Cabal	Séptimo 7°7	Carlos Arturo Cabal
Luis Eduardo Grajales Delgado	Noveno 9°3	Carlos Arturo Cabal
Alexánder Helí Rivera Ramírez	Noveno 9°1	San Vicente
Jhon Jairo Valencia Zuluaga	Séptimo 7°3	San Vicente

ARTÍCULO CUARTO: La Jornada Escolar se estableció dando cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I, Artículos 1 y 2 Parágrafo 1 y 2 del Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002. La Jornada Escolar de Preescolar (Transición) será de 20 horas efectivas semanales de sesenta (60) minutos cada una y un descanso de 30 minutos en la Jornada de la Mañana de 7:00 A.M. a 11:30 A.M. La Jornada Escolar de la Educación Básica Primaria será de 25 horas efectivas semanales de sesenta (60) minutos cada una y un descanso de 30 minutos, quedando el horario en la Jornada de la Mañana de 7:00 A.M. a 12:30 P.M. La jornada escolar en la Básica Secundaria será de 30 horas efectivas semanales de 60 minutos cada uno, con un horario de 6:40 A.M. a 12:40 P.M. (Jornada de la Mañana) y de 12:50 P.M. a 6:50 P.M. (Jornada de la Tarde), La jornada en la Educación Media Técnica será de 37 horas efectivas semanales de sesenta (60) minutos cada una.

ARTÍCULO QUINTO: Las actividades curriculares complementarias en la jornada escolar podrán ser designadas por el rector y/o los coordinadores para realizar administración del proceso educativo, disciplina y formación de los alumnos, la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil, la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional, funciones contempladas en la Resolución Resolución N°09317 del 2016

Parágrafo: El tiempo dedicado a la atención del recreo, las actividades lúdicas y recreativas constituyen una actividad educativa muy importante para el desarrollo de actitudes y valores fundamentales en el desarrollo personal de los estudiantes. Debe permanecer el docente en el establecimiento y no está incluido en el número de horas de asignación académica. En cada jornada se establecerán los lugares y los espacios por docente para hacer el acompañamiento pedagógico a los estudiantes en el tiempo de descanso.

ARTÍCULO SEXTO: La Jornada Laboral de los Coordinadores será en sus respectivas Sedes cumpliendo un horario mínimo de ocho (8) horas diarias. La Jornada Laboral de los Docentes será mínimo de seis (6) horas dentro de la Institución y dos (2) horas dentro o fuera de la Institución.

Parágrafo Primero: Cada uno de los Coordinadores, representará al Rector en cada una de las Sedes asignadas, cuando por razones propias del cargo de éste, se encuentre fuera de la institución.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE"

NIT: 815.004.417-2

Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria – Resolución N°1771 de Septiembre 4 de 2002

Media Técnica en Salud y Nutrición – Resolución DAM N°0571 de Junio 22 de 1993

Media Técnica en Turismo – Resolución DAM N°1559 de diciembre 16 de 2005

Media Técnica en Arte y Cultura – Resolución DAM N°100-772 de mayo 24 de 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1701 (Enero 16 de 2017)

Por la cual se oficializa la Asignación del personal directivo, la Asignación Académica del personal docente, las Actividades Complementarias, la Jornada Escolar y la Jornada Laboral y las direcciones de grupo, para el Año Lectivo 2017 en sus Jornadas Diurnas (Mañana y Tarde) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Parágrafo Segundo: Los Coordinadores, formarán parte del equipo institucional de dirección y participarán activamente en la elaboración de programaciones, evaluación semanal de actividades curriculares y en la entrega de informes, conforme a los términos expresos en su reglamento interno.

Parágrafo Tercero: Los Coordinadores, participarán activamente en los proceso de planificación, ejecución y evaluación de las actividades de desarrollo institucional previstas en el calendario académico.

ARTÍCULO SÉXTO: Las reuniones del Consejo Académico y Comisiones de Evaluación y Promoción se reunirán según cronograma definido por la Institución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Es deber de cada docente velar por el cumplimiento de sus áreas asignadas, desarrollándolas con responsabilidad y la mejor calidad en pro de elevar el nivel Académico y Disciplinario de la Institución. Cuando se realicen actividades como actos culturales, izadas de bandera, actividades deportivas, actividades sociales, actividades académicas, etc., se tomarán como parte del horario establecido para las clases del día respectivo y de la jornada laboral.

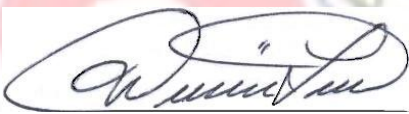
ARTÍCULO OCTAVO: A un docente de tiempo completo se le podrán asignar hasta diez (10) horas extras semanales en jornada diurna y deben ser horas efectivas de sesenta (60) minutos cada una.


ARTICULO NOVENO: La presente Resolución se publica en la página web institucional www.sanvicentebuga.edu.co para conocimiento de toda la comunidad educativa.

ARTICULO DÉCIMO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Guadalajara de Buga a los 16 días del mes de enero de 2017.



 **Esp. WILLIAM LÓPEZ SALGADO**
Rector
I. E. San Vicente